

CUESTIONES DE PERIODIZACIÓN EN LOS SIGLOS MODERNOS: «RENACIMIENTO» Y «BARROCO»

Francisco ABAD NEBOT
UNED. Madrid.

La “Edad Moderna”

Si se atiende a los fenómenos de “larga duración”, la continuidad que ofrecen al historiador los siglos modernos es patente: desde el Renacimiento hasta nuestros días se sucede una coherencia que se va desplegando a través de los tiempos.

Los rasgos que caracterizan a esta Edad Moderna han sido señalados a veces por los estudiosos, quienes advierten unos u otros de acuerdo con su sensibilidad y su penetración intelectual. Por ejemplo Jaime Vicens escribía al propósito:

Consideramos los cinco siglos que integran la Historia Moderna como un todo coherente. La Revolución francesa... sólo es un mero accidente en la marcha general del proceso histórico que se inicia en el Renacimiento y se disgrega en la crisis del siglo XX. La realidad de los hechos demuestra la continuidad de sus trayectorias esenciales durante dicho período: capitalismo, descubrimiento, conquista y explotación de la Tierra por Europa, burguesía nacional, potencialidad del Estado, triunfo de la fe en la razón y en la ciencia, y defensa de la Catolicidad contra los sucesivos movimientos desintegradores (1981: XVIII).

Podemos concebir efectivamente que ocurre un proceso histórico unitario que arranca del Renacimiento y viene a disolverse en las crisis de nuestra centuria, y que en tal proceso la Revolución Francesa constituye un accidente, aunque por supuesto con sus consecuencias. Por el otro lado, nuestro siglo parece estar suponiendo el final de esta Edad Moderna, y así alguna obra colectiva ha podido titularse “En los umbrales de una nueva Edad”.

Vicens establece cómo el capitalismo, las burguesías nacionales, el Estado, el desarrollo de la racionalidad o la conquista europea del mundo caracterizan a los tiempos modernos (cfr. también Vicens: 1971); lentamente a lo largo de nuestro siglo asistimos a la disolución o transformación de algunas de estas realidades, que se mostrarán con complejidades y particularidades nuevas.

Ha sido en concreto José María Jover quien ha situado nuestros días en la frontera o los umbrales de una nueva Edad: la transición histórica –razona– se

ha acelerado tanto desde la primera mitad de nuestro siglo en forma de cambios sociales, económicos, técnicos, políticos o espirituales, “que puede afirmarse rotundamente [que] es preciso retroceder por lo menos medio milenio –es decir, hasta el comienzo de los tiempos modernos– para encontrar un giro semejante en los destinos de la historia universal” (1968: 32).

A la vez los siglos modernos presentan una continuidad en la que la Revolución Francesa no es (como queda visto) sino uno de sus accidentes: “el contraste entre la Europa pre y posindustrial es notablemente más hondo que el existente entre la Europa pre y posrevolucionaria”, apunta el mismo Jover; de la misma manera la crisis de violencia y bélica de entre 1914 y 1945 tiene un alcance mayor que el de las guerras de la Revolución y del Imperio, y “las grandes potencias protagonistas de la historia universal son prácticamente las mismas en tiempo de la Reforma y a mediados del XIX, pero son otras bien distintas a mediados del XX” (1968: 34).

En definitiva ocurre –sintetiza José María Jover– que “la historiografía occidental ha afirmado cada vez más categóricamente la unidad de los tiempos modernos, incluyendo el siglo XIX y aun parte del XX bajo tal rúbrica”; en nuestros días estamos asistiendo por tanto a “la transición terminal” de la Edad Moderna (1968: 34 y 35).

En referencia a los caracteres de estos tiempos modernos existe una indicación que hizo en su día Jesús Pabón que tenemos por útil, aunque parece haber quedado desapercibida. Decía Pabón previamente que una Edad es el período histórico-temporal en el que los hombres intentan llevar a cabo un determinado concepto de la vida; en tal supuesto, a lo largo de los tiempos modernos “Lutero, Descartes y Rousseau son en lo religioso, lo filosófico y lo político, tres etapas de un mismo pensamiento”, y “lo que se llama Edad Contemporánea no es sino un último período de la Edad Moderna”, el que intenta la realización política de ese pensamiento particularista del luteranismo, el cartesianismo y el liberalismo (1944: 8).

El principio de lo individual subyace, pues, a varias de las manifestaciones de los tiempos modernos, tanto en el orden de la vida personal como en el de la vida de las distintas naciones.

Fases A y B: Renacimiento y Barroco

Como es sabido los historiadores distinguen en el sucederse del tiempo histórico lo que se denominan fases A y B, es decir, los movimientos de expansión y de depresión. Entre nosotros sistematizó este hecho Juan Reglá, quien advertía el grado de bienestar, distensión y libertad de las fases expansivas, y la polarización social, la exacerbación nacionalista y la cultura dirigida que ocurren en las fases depresivas; un párrafo de Reglá resulta ilustrativo:

Parece evidente –escribía– que las fases A... facilitan las cosas: el equilibrio social, con unas clases medias más o menos pujantes que actúan de amortiguador entre la minoría de privilegiados y la masa de humildes; una flexibilidad política por parte del Estado...; una tendencia... a la libertad en el mundo de la cultura (... en las épocas barrocas la libertad no es temática sino tan sólo formal); y una tendencia al cosmopolitismo y a la distensión en las relaciones internacionales... Por el contrario las fases de depresión –B– son más idóneas para la polarización social; la autocracia o la dictadura; la cultura dirigida...; y la exacerbación de los nacionalismos (1970: 31).

Si bien no todas sus formulaciones conceptuales son irreprochables, el presente párrafo permite hacerse cargo de modo intuitivo de en qué consisten las fases A y B de lo histórico: ocurren la libertad social, política y de pensamiento en las primeras, y la polarización antagónica y la libertad sólo de formas en las segundas.

Se ha sugerido que Renacimiento y Barroco constituyen respectivamente una fase A y B en la marcha de los tiempos modernos, y efectivamente tal esquema general puede adoptarse como una hipótesis de trabajo verosímil que en el desarrollo de la investigación habrá que llenar de contenido y habrá que matizar (cfr. Maravall 1983: 20).

Pero, por ejemplo, el mismo Barroco posee una complejidad en sí mismo que no menos puede quedar desatendida: en una olvidada nota suya de 1948, el propio José Antonio Maravall subrayaba que el siglo XVII es la época del Barroco pero “no menos, la época del racionalismo” (1948: 172). Este autor pedía ya que el concepto de Barroco se entendiese en cuanto un concepto de época, de temporalidad histórica individualizable y definida: “Hoy barroco –proclamaba– es un concepto que se aplica a toda una época, con referencia a cuanto en ella se nos ofrece” (1948: 171); además Maravall advertía que estamos con el Barroco ante un “fenómeno universal, pero acentuadamente español” (1948: 173).

Se trata pues de que el Barroco ofrece unos caracteres artísticos, sociales, etc., pero de que también es la época del racionalismo; así las cosas, nuestro crítico parece insinuar que hay una coherencia global en todo ello, pues lo emocional e irracional que distingue al XVII viene alimentado y dirigido por medios racionales, por la preocupación metódica de actuar sobre la psicología. José Antonio Maravall se expresa así:

Generalmente circula una versión del barroco como un movimiento de exaltación de las fuerzas ciegas e irracionales de la psicología humana... El racionalismo lleva consigo la preocupación por el método. Importa una dirección regulada del discurso para llegar por grados previstos y calculados a su final... El barroco conserva una fundamental preocupación por el hombre, pero trata de operar metódicamente con los resortes de su psicología (1948: 174).

El universo político y social del Barroco está presidido por la opresión monárquico-señorial y por la dureza en las relaciones interindividuales: en tal contexto el racionalismo de la época se pone al servicio de esa opresión y del

control social global; no lo dice de manera tan explícita nuestro crítico, pero creemos que lo sugiere. Acaso a la altura de la investigación en 1948 no podía mantenerse más.

Renacimiento y Barroco constituyen dos respectivas fases A y B de lo histórico, y cuanto tales habrá que abordarlas. Hemos visto cómo Juan Reglá hablaba de una “cultura dirigida” y de libertad “tan sólo formal” en las épocas depresivas o recesivas, y desde luego ello se ve bien en el Barroco español; varias veces hemos puesto ya el ejemplo que nosotros creemos muy ilustrativo del *Buscón* de Quevedo. En efecto la *Historia de la vida del Buscón* además de ser una muestra del prácticamente infinito ingenio verbal de su autor, constituye un alegato contra el estado social llano que rebosa impiedad social: quien no es noble –viene a decirnos Quevedo–, no llegará nunca a poder serlo aunque emplee todos los resortes de sus audacias y sus trampas; nos encontramos ante un ejemplo en el que la libertad del autor es libertad formal-elocutiva, y en el que la presión de la mentalidad nobiliaria ha contribuido a inducir el discurso de Quevedo.

Además de la prosa de Quevedo el teatro de Lope, de Tirso, de Calderón, etc., constituyen asimismo –y como es bien sabido– discursos adscribibles en parte a lo que puede denominarse una cultura dirigida (cfr. Salomon, 1985).

La llamada “Edad renacentista”

La periodización artística y literaria no siempre ha tenido en cuenta que Renacimiento y Barroco constituyen épocas acaso lo suficientemente diferenciadas incluso en lo estético, como para tener que distinguirlas y delimitarlas. En el caso particular de la poesía de Góngora fue Dámaso Alonso quien sugirió una idea de continuidad, ya que lo que caracteriza a su llamada “segunda época” no es más –decía– que “la intensificación en el pormenor y la densificación en el conjunto de lo que era ya propio de la primera” (1978: 20); no obstante, Menéndez Pidal insistió en que don Luis “presenta una división vertical o cronológica” especialmente en sus obras de metro renacentista, la primera manera de las cuales va de 1580 a 1610 (1991: 70). Como decimos, quizá esta interpretación de una continuidad en Góngora ha contribuido a reforzar la idea de la continuidad general que se da entre Renacimiento y Barroco, pero distintos autores insisten –creemos que adecuadamente– en que un cosa es la época del Renacimiento y otra la del Barroco, tanto en lo histórico-político y social como en lo ideológico, cultural y artístico; entre quienes mantienen esa idea de un hiato o cesura se encuentran Menéndez Pidal, Jaime Vicens Vives, Emilio Orozco, o José Antonio Maravall.

Por su parte, nuestro compañero Antonio García Berrio ha manifestado que comparte la tesis de algunos autores de que ciertamente sólo cabe hablar de una “Edad renacentista”; escribe así, por ejemplo: “No opondremos Barroco ni

mucho menos Manierismo a Renacimiento en la medida que le opondríamos Neoclasicismo y mucho más marcadamente Romanticismo... Dado que en tal convencimiento la Edad renacentista agruparía movimientos y épocas de complejidad y fecundidad sin parangón posible en la historia cultural de nuestra civilización,... se hace imprescindible hablar de estilo y período manierista y barroco como realidades evolutivas y progresivas del arte renacentista” (1980: 254 n.).

Ciertamente esa llamada Edad renacentista encierra movimientos y épocas del mayor relieve en la trayectoria de la civilización humana, aunque no quizá tanto como épocas y movimientos “sin parangón posible”; no se trata, no obstante, de detenernos en esto, sino de valorar el propio concepto de una “Edad renacentista”. La crítica advierte que pueden darse en verdad unos mismos componentes y artificios en el Renacimiento y el Barroco, pero que el uso que se hace de ellos y la propia transformación que a veces han experimentado legítima a distinguir la estética renacentista de la estética barroca; desde el punto de vista histórico-político tampoco es lo mismo Renacimiento que Barroco.

La estética renacentista y su coherencia con el mundo del Renacimiento es una, y la estética barroca y su respectiva coherencia con la época del Barroco es otra; creemos nosotros que a pesar de algunas continuidades parciales, existe una discontinuidad cierta entre Renacimiento y Barroco, y que tanto histórico-política y socialmente como en lo artístico, deben quedar distinguidos y definidos en sus caracteres respectivos.

El Renacimiento —expone así su punto de vista García Berrio— “cubriría ampliamente tres siglos, del XV... al neoclasicismo del XVII. Tesis sorprendente, que en gran medida compartimos” (1980: 331). Incluso de manera más decidida, proclama también nuestro autor: “Lo que estamos contrastando es una gran edad que si se acepta que fuera el Renacimiento se opondría al Medioevo... y a la Clasicidad griega y romana,... Y quizás lo que tras de la propuesta Edad Renacentista fuera congruente mencionar, sería sólo la edad de la abstracción” (1980: 334-335).

Nuestra manera de interpretar los hechos no coincide con la de tan respetado compañero; creemos que las señales de ruptura entre el Quinientos y el Seiscientos son numerosas, y que un siglo no es —en lo político, lo ideológico o lo artístico— el otro. Por supuesto existen continuidades entre los dos, y así por ejemplo la querrela entre “antiguos” y “modernos” lo mismo aparece en el XVI que en la centuria siguiente.

Los primeros siglos dentro de la “Edad Moderna” son el del Renacimiento y el del Barroco; ambos se diferencian en la configuración mental de sus gentes, en sus propósitos y en los ideales y las realizaciones artísticas; creemos debe distinguirse uno de otro, y en lo estético aún hay que contar la etapa del Manierismo.

Debido a un azar el mismo año en que Antonio García Berrio proponía considerar una única Edad renacentista, Emilio Orozco escribió a su vez “Sobre el

Barroco y la periodización en la Historia del arte y de la literatura” (vid. ahora 1988: 191 ss.); en estas páginas el estudioso granadino insiste con gran firmeza en que no es posible englobar en un mismo concepto histórico al Barroco y a otras etapas temporales. El estado de cosas ante el que reacciona Orozco es así:

Se pasa –manifiesta–... a ver casi toda la Edad Moderna como un amplísimo período... Ha ocurrido en especial con el Barroco –y por supuesto con el Manierismo– respecto al Renacimiento. Se ha considerado éste como un gran período que abarcaría desde fines del siglo XIV hasta el siglo XVIII, y aún más que en Arte se tiende a borrar límites y períodos en Literatura. Naturalmente que... hay elementos, temas y formas que perduran, pero no es menos verdad que se transforman y no sólo por razones individuales, estéticas y técnicas, sino por algo más profundo de carácter histórico, sociológico y espiritual (1988: 192).

Nuestro crítico apunta bien cómo nos encontramos ante sucesivas formaciones históricas y no ante una pura historia autónoma de la serie artística: los componentes estéticos o las sustancias de contenido pueden pervivir más acá del Renacimiento, pero en ese caso una misma forma puede constituir el significante de algo diferente; o bien un contenido temático puede asimismo querer decir cosas distintas, etc. Las formas y los temas del Renacimiento pueden estar presentes sin duda en el Manierismo y en el Barroco, pero a veces se han transformado por razones estéticas o históricas, y en el conjunto en el que aparecen pasan a significar algo nuevo.

Pensar en el Renacimiento como algo de varios siglos es como si en la pintura y la escultura –compara Orozco–, “por el hecho de ser elemento predominante y permanente la figura humana, quisiéramos prescindir de los cambios de sentido y expresión que se dan entre unos monumentos y otros aun representando un mismo personaje y con análogos atributos” (1988: 195).

Emilio Orozco termina su alegato señalando que a pesar de los intentos de considerar un “macroperíodo renacentista”, diferentes críticos han reconocido la necesidad de “dar entrada a los períodos manierista y barroco” (1988: 201).

Creemos nosotros en efecto que la consideración de las realidades histórico-políticas e histórico-sociales obliga a discriminar el Quinientos del Seiscientos, y que el análisis de la historia estética induce del mismo modo a conceptualizar por separado Renacimiento, Manierismo y Barroco: la continuidad de las mismas formas o contenidos no es sino un hecho positivo que hay que entender más allá de esa positividad. No basta con comprobar una igualdad formal, sino que hay que establecer su función y su sentido.

Un ejemplo: Nebrija y el Renacimiento

Un ejemplo, entre otros más en los que podríamos detenernos, de autor que se explica a la luz de los caracteres de su tiempo histórico es Nebrija; a Antonio efectivamente hay que considerarlo en el todo del contexto renacentista, pues

en ese contexto podremos entenderlo bien. Vamos a apuntar algunos hechos a este respecto.

Los reyes Isabel y Fernando se dirigieron en peregrinación a Santiago de Compostela en 1486, y al regresar estuvieron en Salamanca parte del otoño y del invierno; con motivo de esta peregrinación Nebrija compuso unos versos latinos que cabe interpretar en cuanto manifiestan un sentimiento protonacional de la comunidad política. Ha de tenerse presente que en los tiempos primeros de la Edad Moderna surge ese sentimiento protonacional de la comunidad política a la que se pertenece, y de esta manera los autores conciben que con el esfuerzo de sus labores y de sus obras contribuyen a tal comunidad propia.

Según decimos, Antonio de Nebrija constituye un exponente de la actitud protonacionalista y en el texto aludido que escribió al ir los Reyes a Compostela exaltó consecuentemente a Santiago como un símbolo y un valor patriótico: “Después de la tierra hollada por las plantas de Jesús y de la que fue rociada con la sangre de Pedro y de Paulo –decía en la traducción castellana en prosa de Félix García Olmedo (1942: 232)–, no hay en todo el mundo lugar tan venerable como éste”. Santiago representaba y siguió representando la tradición de cruzada, la idea de hegemonía patriótica, y no resulta extraño por tanto que Nebrija proclame la venerabilidad de su culto; en el poema Antonio hace hablar a la reina Isabel, y del mismo modo se expresa en un tono de emoción protonacional:

Y la reina la primera ora así de lo íntimo de su corazón:”¡Oh gloria de España y defensor de mis reinos, a quien veneramos principalmente los españoles y a quien nuestros padres encontraron siempre propicio en sus tribulaciones. Y dejando aquellos de que nos hablan las historias más de una vez mi marido, poderoso en armas, quebrantó los muros enemigos siendo tú su guía, su compañero, su alférez y soldado; destruyó las aldeas de moros y echó por tierra sus fortalezas que parecían invencibles por su posición y por la solidez de su fábrica. Más de una vez venció en sangrienta batalla a los feroces agarenos, y vio que el estrago del enemigo era mayor que el que le habían hecho nuestros soldados... Y si soy tan dichosa que llegue a ver los muros de Granada rendidos con tu auxilio por el esfuerzo del rey te dedicaré un templo en medio de la ciudad, y arrojaremos de nuestro suelo a la maldita morisma con su Mahoma y sus ritos execrables!” (1942: 233-235).

Santiago queda caracterizado como el defensor en toda su tradición de la comunidad política; se le exalta en cuanto protector bélico y protector incluso milagroso, dado que el daño que recibe el enemigo es superior del que le causan los soldados propios. Santiago presta su auxilio en la batalla contra los musulmanes; Nebrija lo evoca así movido de un sentimiento de exaltación patriótica y de exaltación de la realeza; en la ordenación política de los primeros siglos modernos el Rey constituía el fundamento de la comunidad.

El texto poético latino compuesto por Nebrija con motivo de la peregrinación de Fernando e Isabel a Compostela resulta coherente, pues, con su menta-

lidad protonacional y con el entusiasmo monárquico característico de los siglos modernos iniciales.

Por su lado, el “Prólogo” de la *Gramática sobre la lengua castellana* de Antonio expresa el mismo sentimiento de contribuir a la comunidad a la que se pertenece con los trabajos propios; los estudiosos advierten cómo muchos de los libros del XVI e incluso del XVII se presentan públicamente en tanto servicio a la patria, y Nebrija en efecto ofrece su texto para el engrandecimiento de la comunidad protonacional: “I por que mi pensamiento i gana –proclama– siempre fue engrandecer las cosas de nuestra nación,... acordé ante todas las cosas reduzir en artificio este nuestro lenguaje castellano, para que lo que agora i de aquí adelante en él se escriviere pueda quedar en un tenor, i estender se en toda la duración de los tiempos que están por venir” (1980: 100-101).

Nuestro autor pretende la “uniformidad” (así lo dice) de la lengua, y ello para que perdure la inteligibilidad de los escritos en toda la duración de los tiempos y queden por tanto engrandecidas las cosas de la propia tradición nacional; además de este sentimiento patriótico el propósito objetivo de Antonio era el de “uniformidad” idiomática, lo que vino a coincidir con el hecho que fue trascendente de la implantación de la imprenta en España: Menéndez Pidal ha comentado que esa aparición de la imprenta en 1474 supuso un organismo, aunque poco organizado, para nivelar la lengua literaria.

Nebrija contra los bárbaros: Renacimiento frente a Edad Media

De 1503 es el escrito *De ui ac potestate litterarum*, en el que –como se ha dicho– Nebrija trata de enseñar la pronunciación antigua del hebreo, el griego y el latín, y busca por tanto recomponer la pronunciación poco ortodoxa de esas lenguas; Antonio considera que la decadencia de las disciplinas ha llevado a una barbarie y que para salir de ella ha de restaurarse la latinidad, y de este modo manifiesta al frente de este tratado *Acerca del valor y virtualidad de las letras y de su pronunciación incorrecta*: “Lo hago porque espero que pueda ocurrir que los hombres de nuestra generación, despertados con estas nuestras advertencias de tan largo letargo vuelvan a la razón, y que con mi guía investiguen con más cuidado qué sonidos deben corresponder a cada una de las figuras de las letras, y así se libren de aquella deshonrosa apelación de barbarie” (1987: 76).

Para escapar de una fundada apelación de barbarie y salir de esas tinieblas ha de recomponerse también la manera de pronunciar en el marco todo de restauración de la latinidad. Las palabras iniciales de este **De ui...** son muy bellas: Antonio se enfrenta a helenistas y latinistas (“griegos” y “latinos” los llama) y asimismo a los “bárbaros”, y proclama la altura de su empeño en restaurar las disciplinas en general y dentro de ellas los *studia humanitatis*. Nebrija se manifiesta –según decimos– con palabras insustituibles:

Yo solo he de luchar (escribe) con la sola y a la vez desnuda verdad contra tantos varones, tantas lenguas, tantas naciones, que aun siendo muchos en número los venceré sin embargo con el peso de la realidad. Así aunque chillen de modo que a gritos puedan vencerme, aunque todos los griegos y latinos juntamente con los bárbaros me ataquen hasta tal punto con piedras y espadas, a pesar de todo yo tomaré la protección y defensa de una empresa muy hermosa... No son pequeñas aquellas cosas sin las cuales no pueden existir las grandes... Que nadie desdeñe como pequeños los elementos de la gramática, sino que a quienes penetren hasta el interior de este recinto sagrado se les manifestará la finura de la realidad (1987: 75-76).

Tratar de los sonidos de las letras considera Nebrija que no es un asunto pueril: si se tienen en cuenta hasta los pequeños elementos de la gramática se llegará –advierte– a “la ciencia y erudición más profunda”.

Antonio, como se sabe, está contra los “bárbaros”; en el “Prólogo” al llamado *Diccionario latino-español* dijo otras palabras conocidas, pero que es necesario recordar: “Ya casi del todo punto desarraigué de toda España los Doctrinales, los Pedros Elías y otros nombres aún más duros, los Galteros, los Ebrardos, Pastranas y otros nó sé qué apostizos y contrahechos gramáticos” que ni merecen quedar nombrados (Nebrija: 1979). Se trata –varios críticos lo han advertido– de los gramáticos medievales que el humanismo rechazó, en cuanto estimaba que representaban lo contrario de lo que el Renacimiento se propuso: en su libro sobre *Nebrija*, el padre Félix García Olmedo ya subrayó desde el subtítulo cómo Antonio se había empeñado con su obra en resultar en efecto “debelador de la barbarie”.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALONSO, D. (1978). *Obras completas*, V, Madrid: Gredos.
- GARCÍA BERRIO, A. (1980). *Formación de la teoría literaria moderna*, 2, Murcia: Universidad.
- GARCÍA OLMEDO, F. (1942). *Nebrija*, Madrid: Editora Nacional.
- JOVER ZAMORA, J.M^a. (1968). *En los umbrales de una nueva Edad*, Madrid: Espasa-Calpe.
- MARAVALL, J.A. (1948). "Barroco y racionalismo". *Finisterre*, 34,171-175.
- MARAVALL, J.A. (1983). "Vue d'ensemble". *Baroque*, 11,19-39.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. (1991). *La lengua castellana en el siglo XVII*, Madrid: Espasa-Calpe.
- NEBRIJA, Antonio de (1979). *Diccionario latino-español*, Barcelona: Puvill.
- NEBRIJA, Antonio de (1980). *Gramática sobre la lengua castellana*, ed. de A. Quilis, Madrid: Editora Nacional.
- NEBRIJA, Antonio de (1987). *De ui ac potestate litterarum*, trad. de P. Usábel, Madrid: SGEL.
- OROZCO DÍAZ, E. (1988). *Introducción al Barroco*, I, Granada: Universidad.
- PABÓN, J. (1944). *Las ideas y el sistema napoleónicos*, Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- REGLÁ, J. (1970). *Introducción a la historia*, Barcelona: Teide.
- SALOMON, N. (1985). *Lo villano en el teatro del Siglo de Oro*, Madrid: Castalia.
- VICENS VIVES, J. (1971). *Mil lecciones de la historia*, Segunda parte, Barcelona: Vicens-Vives.
- VICENS VIVES, J. (1981). *Historia general moderna*, I, Barcelona: Vicens-Vives.